



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 100245

Acta 43

Medellín (Antioquia), quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

José Tulio Fonseca López vs. Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC y otros.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado al RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Por último, por Secretaría, corrijase la información incluida en el Sistema de Gestión Siglo XXI, la carátula y acta de reparto, en el sentido de indicar que Seguros del Estado S.A. actúa en este proceso como llamada en garantía, y Radio

Televisión Nacional de Colombia – RTVC acude en calidad de opositora, mas no como se indicó.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 16 de noviembre de 2023, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º 180 la providencia proferida el 15 de noviembre de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21 de noviembre de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 15 de noviembre de 2023.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 22 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al
RECORRENTE: **José Tulio Fonseca
López**

SECRETARIA _____